

COMUNICADO INTERNO

En atención a la estrategia adoptada por el Gobierno Nacional para reducir los contagios y las muertes ocasionadas por el Virus Covid19, así como para obtener una reactivación económica satisfactoria, la compañía empleadora se permite informar lo siguiente:

1. De acuerdo al lineamiento de la Circular 0003 del 12 de enero de 2022 del Ministerio de Trabajo, es **obligatorio** el cumplimiento del esquema de vacunación para los trabajadores que desempeñen sus funciones en atención al público o en sitios de alta aglomeración.
2. Los trabajadores vacunados deberán entregar copia de su carné de vacunación contra el Covid19 o el certificado digital al Área de Gestión Humana a más tardar el **21 de Enero de 2022**.
3. El personal que aún no cuente con su vacuna contra el Covid19 deberá presentar constancia de que ya agendó su cita de vacunación con su respectiva EPS o que ha adelantado las gestiones pertinentes para cumplir este propósito.
4. El incumplimiento de la presente instrucción trae consigo consecuencias y sanciones disciplinarias por desacato de instrucciones e igualmente si un trabajador falsifica su carné de vacunación.

No siendo el más el motivo del presente, cualquier inquietud será atendida con gusto por el área de Gestión Humana.

Atentamente,

Nombre
Cargo